ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 009-2026

Siendo las nueve (09) a.m. del día catorce (14) de mayo de 2026, en el despacho de la alcaldesa Municipal de San Juan de Rioseco, se lleva a cabo la realización de la audiencia de adjudicación del proceso contractual, cuyo ovejo es:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE SAN JUAN DE RIOSECO, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD Y DE IGUAL FORMA, LAS QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO, en la cual, se encuentran presentes los integrantes del comité Evaluador y la representante legal de la entidad.

A). EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO.

DRA. **ERIKA CONSTANZA GONZALEZ RUBIO**- Alcaldesa Municipal.
DRA. MAYERLY ROCIO GONZALEZ MUÑOZ- Profesional Especializado Área de Contratación
WILSON WILLIAM ROMERO CASTRO – Secretario General y de Gobierno

B). POR PARTE DE LOS OFERENTES

No se contó con la participación del oferente habilitado

ORDEN DEL DÍA

Apertura de la audiencia de adjudicación por parte de la Señora Alcaldesa Municipal.

1. Lectura del listado de habilitados
2. Lectura del informe de evaluación final
3. Adjudicación de proceso mediante Resolución Motivada

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1.- APERTURA DE LA AUDIENCIA

La Señora Alcaldesa Municipal Doctora **ERIKA CONSTANZA GONZALEZ RUBIO**, da la bienvenida a la Audiencia de Adjudicación del proceso de Selección Abreviada No**-009-2026**, indicando que se está desarrollando bajo los parámetros legales de contratación y procede a declarar abierta la audiencia de Adjudicación de la presente convocatoria

2.- INTERVENCIÓN DEL PROFESIONAL DEL AREA DE CONTRATACION PUBLICA

La Doctora **MAYERLY ROCIO GONZALEZ MUÑOZ**, explica a los asistentes el objeto de la presente e informa a la

representante legal de la entidad, que dentro del proceso de contratación se recibió una (01) oferta, en donde el comité evaluador la habilita por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos

3.- LECTURA DEL LISTADO DE HABILTANTES.

Que, dentro del término del traslado de la evaluación, los siguientes proponentes subsanaron los requisitos habilitantes:

- LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – SUCURSAL ESTATAL

4.- LECTURA DEL INFORME DE EVALUACION FINAL

De acuerdo a los requisitos habilitantes y puntuables se da lectura al informe de evaluación final con sus respectivos puntajes:

CATEGORIA	LA PREVISORA SEGUROS
AMPAROS CLAUSULAS ADICIONALES Y MEJORADAS	225
SERVICIOS OFRECIDOS	50
PAGO DE SINIESTROS	50
COSTO DE LOS SEGUROS	35
MAYOR VIGENCIA A LA MINIMA REQUERIDA	0
DEDUCIBLES	394
VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	25
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL GENERAL	889

De conformidad con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – SUCURSAL ESTATAL fue el único proponente y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso contractual a dicha entidad.

En virtud de lo anterior, **la Doctora Érika Constanza González Rubio**, alcaldesa municipal de San Juan de Rioseco, procede a dar lectura a la Resolución N.º 188 del 14 de mayo de 2026, mediante la cual se adjudica el proceso de selección abreviada N.º SA-009-2026, cuyo objeto es:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE SAN JUAN DE RIOSECO, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD Y DE IGUAL FORMA, LAS QUE CORRESPONDAN A

TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO “

VALOR OFERTA ECONÓMICA: por la suma de: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($176.902.354), de acuerdo a la oferta económica presentada por la Compañía de Seguros “LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – SUCURSAL ESTATAL”

La presente resolución se entiende notificada en estrados, de acuerdo a la normatividad vigente

Siendo las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana se da terminada la audiencia y se firma por quienes en ella intervinieron.

DOCUMENTO AUTORIZADO PARA PUBLICAR EN EL SECOP II

ERIKA CONSTANZA GONZALEZ RUBIO
Alcaldesa Municipal

WILSON WILLIAM ROMERO CASTRO
Secretario General y de Gobierno

MAYERLY ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
Profesional Especializado
Compras y Contratación Pública
CPS-001--2026